



ACTA Nº 129/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González
Fernández. [P]

D^a. Francisca C. Toresano
Moreno. [PS]

D^a. Eloísa María Cabrera
Carmona.

D. Antonio García Aguilar.

D. Pedro Antonio López Gómez.

D. José Juan Rubí Fuentes.

D. José Galdeano Antequera.

D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia,
Interventor de Fondos.

D. Guillermo Lago Núñez,
Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *UNO* del mes de *FEBRERO* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de enero de 2010.



1º.- 2.- *Rectificación de error del punto 2º.-15.- de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de diciembre de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nª/Ref.: 159/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 830/09. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Adverso: Michael Appel. Vehículo: Renault, modelo Sierra, con matrícula B-5562-IV. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nª/Ref.: 93/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 330/08-PC. Adverso: Construcciones Mantenimiento y Rehabilitación Costa de Almería y Otra. Situación: Auto donde se tiene por desistido a la parte recurrente.*

2º.- 4.- *Nª/Ref.: 11/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 36/09. Adverso: Pablo Guido Duran. Situación: Sentencia Núm. 11/2010.*

2º.- 5.- *Nª/Ref.: 22/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 79/09. Compañía de Seguros: Fiatc, Seguros. Adverso: Francisco Gil Soler. Vehículo: Peugeot, modelo 307, con matrícula 5216-DGK. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 6.- *Nª/Ref.: 29/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 5.682/02. Adverso: Cecilio Hita Cabrera. Situación: Sentencia Núm. 86/2010.*

2º.- 7.- *Proposición relativa a la contratación de Doña María Dolores Maldonado Fernández para el desarrollo del programa de prevención comunitaria "Ciudades sin drogas".*



ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a la devolución de fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y compromisos adquiridos en relación a la U.E-17.1 del PGOU-97.*

3º.- 2º.- *Proposición relativa a la concesión de una subvención a la Unión de Consumidores de Almería-UCE para gastos de asesoramientos en la tramitación de consultas y reclamaciones en materia de consumo ejercicio 2010.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- *Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 27/01/2010 relativo a la participación en los Tributos del Estado.*

4º.- 2.- *Proposición relativa a autorización de la cesión de la concesión de Kiosco-Bar Virgen del Carmen sito en C/José Ojeda, Barriada El Puerto, Roquetas de Mar.*

4º.- 3.- *Proposición relativa a la impugnación de la adjudicación del procedimiento de licitación de la contratación de los servicios de control y mantenimiento de las instalaciones deportivas y apoyo orientativo a eventos.*

4º.- 4.- *Proposición relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Don Juan Carrillo Martínez en Rep. Cooperación 2005 S.L frente a dos procedimientos de licitación.*

4º.- 5.- *Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de: acondicionamiento de accesos escalonados de El Puerto, T.M Roquetas de Mar.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- *Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural celebrada el día 28 de enero de 2010.*

5º.- 2.- *Proposición relativa a felicitar al Club Ajedrez Roquetas por su reciente ascenso a División de Honor Andaluza.*

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN



6º.- 1.- Dación de cuentas de la Memoria de Actividades de Protección Civil del año 2009.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de enero de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *25 de enero de 2010*, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

1º.- 2.- Rectificación de error del punto 2º.-15.- de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de diciembre de 2009.

Habiéndose detectado un error material en la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2009, Punto 2º.- 15.- relativo a solicitud de financiación para los Proyectos de Inversión del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC.

- En el Apartado 1.1.9 Centro de interpretación Castillo Museo de Santa Ana en el apartado Presupuesto, **donde dice:**

“Ejecución Material + Gasto General + Beneficio Industrial:
258.620,69 €

I.V.A. 16 %: 41.379,31 €

Proyecto: 17.400,00 €

Total Presupuesto de Licitación: 371.400,00 €”

debe decir:

“Presupuesto de la inversión: 224.120 € más el 16 % de I.V.A, total 259.979,20 €



Proyecto (I.V.A incluido): 57.420 € que se desglosa en;
Redacción: 40.000,00 € más I.V.A, total 46.400,00 €.
Dirección de obra: 9.000,00 € más I.V.A, total
11.020,00 €”.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 20645.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a aprobar el contrato con D^a. Inmaculada Fuentes Mullor el servicio de profesora de ingles con destino a impartir dos cursos de inglés desde el 12 de enero hasta el 30 de marzo de 2010 por importe de 1.840€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20646.- Resolución de fecha 8 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Francisco Pérez Rodríguez exención solicitada en la cuota del IVTM por Antigüedad para el vehículo matricula AL-7492-S. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20647.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20648.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José María González Fernández a Madrid a los efectos de asistir a la Feria FITUR que tendrá lugar durante los días del 20 al 24 de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20649.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Antonio Marfil Castellano a Madrid a los efectos de asistir a la Feria FITUR que tendrá lugar durante los días del 20 al 24 de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20650.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a se procede anular la AEF concedida a D^a. Assia El Abassi



por valor de 50€/mes durante 7 meses y un mes de la AES por valor de 200€/mes dado que no ha cumplido el plan de intervención. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 20651.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a contratar con Laboratorios Eycom realizar el servicio de los controles quincenales y mensuales de la calidad del agua de los vasos de Legionella de los acumuladores de ACS, de la piscina Municipal Juan González Fernández a lo largo del año 2010 por importe de 4.110,11€ IVA incluido. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20652.- Resolución de fecha 12 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación de la licencia urbanística efectuada por Mercadona S.A. para pintado de paredes, sustitución placas falso techo y colocación marquesina de pladur en Ctra. de Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20653.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales básicas relativas a la pareja de hecho integrada por D. Onofre Ruiz Berenguel y D^a. Irina Mashkova por voluntad unilateral de uno de los miembros de la pareja. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20654.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución de la citada fianza a D^a. Svetlana Indioukova por importe de 60,00€ en concepto de matrimonio civil. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20655.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20656.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ousseynou Thiandoum por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20657.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Saliou Idrissa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20658.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Avdelkarim Aarab por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20659.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración.



BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 20660.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bouba Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20661.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20662.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Diarra Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20663.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Siaka Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20664.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Djibril Souare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20665.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Maati El Mhader por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20666.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Yaya Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20667.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a denegar el prorrateo solicitado por Muebles Montilla S.L. del recibo de IAE 2009 con emisión de nuevo recibo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20668.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar las transferencias de crédito entre partidas de gastos correspondientes al presupuesto del ejercicio 2009. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20669.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar los expedientes de generación de créditos por ingresos introduciendo modificaciones en los estados de Ingresos y Gastos. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20670.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente.



Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 20671.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de tenis Arco Iris por importe de 2.000,00€ destinados a gasto organización campeonato de tenis. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20672.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago anterior efectuada por D. José Manuel Navarro por importe de 300,00€ destinado a la matrícula del X congreso Int. de Protocolo celebrado en Bilbao del 19 al 21 de noviembre. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20673.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Unión de Consumidores de Almería por importe de 5.000,00€ destinados a gastos asesoramiento en Consumo. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20674.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a D. José Manuel Marín Rodríguez por importe de 2.000,00€ destinados a gastos temporada deportiva. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20675.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/187 por importe de 100.214,34€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20676.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/183 por importe de 399.409,41€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20677.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/184 por importe de 56.544,21€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20678.- Decreto de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/181 por importe de 20.022,45€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20679.- Decreto de fecha 29 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/182 por importe de 69.251,21€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20680.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/185 por importe de 57.375,11€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20681.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/186 por importe de 76.415,25€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 20682.- Resolución de fecha 22 de diciembre de 2009, relativo a que habiéndose concedido plazo por 15 días para que D. José Javier Díaz García, presidente de la Cdad. de Prop. del Complejo Residencial Puertomar procediera a la limpieza del solar sito en Avda. Mariano Hernández no se ha procedido al cual. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20683.- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009, relativo a que habiéndose concedido plazo por 15 días para que D^a. Azahara María Martín Vargas procediera a la limpieza del solar sito en Avda. Mariano Hernández no se ha procedido al cual. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20684.- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009, con expediente nº 43/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Áridos Giménez S.A. proceda a la limpieza del local sito en Ctra. de Alicún. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20685.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, relativo a autorizar a D. José Nicolás Cadenas Gil ocupación de vía pública con materiales sita en Avda. Santa Fé nº 62. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20686.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 126/08 D, relativo a declarar el archivo a del expediente incoado a D. Leopoldo Garcá-Valdecasas Valverde. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20687.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 126/08 S, relativo a declarar el archivo del expediente incoado a D. Leopoldo Garcá-Valdecasas Valverde. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20688.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 127/08 D, relativo a declarar el archivo a del expediente incoado a Inversiones Plutoni S.L. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20689.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 127/08 S, relativo a declarar el archivo a del expediente incoado a Inversiones Plutoni S.L. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20690.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 125/08 S, relativo a declarar el archivo a del expediente incoado a D. Joaquín No Sánchez De León Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 20691.- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, con expediente nº 125/08 D, relativo a declarar el archivo a del expediente incoado a D. Joaquín No Sánchez De León Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20692.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a estimar la devolución del ICIO por importe de 8.060,37€ debiendo proceder al ingreso a Muebles Eloy e Hijos S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20693.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, con expediente nº 58/09 L.S., relativo a que habiéndose concedido plazo de 15 días para que D. Manuel Jesús Bautista Navarro, representante Cdad. Prop. Edf. Alcan Playa procediera a la limpieza y vallado del solar sito en Camino del Pocico nº 5. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20694.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Antonio Sánchez Martín la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 5691-BBH. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20695.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Silvia Dolores Martínez romera la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2445-GNP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20696.- Resolución de fecha 14 de enero de 2010, con expediente nº 117/05 A.M., relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la licencia de primera ocupación otorgada a favor de Mediterráneo investment propietarios S.L. consistente en que donde dice expediente nº 68/06 A.M. debe decir, expediente nº 117/05 A.M. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20697.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de un concierto de Monica Naranjo a celebrar el día 6 de marzo de 2010 por importe de 13.920€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20698.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra 2036 Omega-G a celebrar el día 27 de febrero de 2010 por importe de 18.560€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20699.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de



la obra de teatro Trampa Mortal a celebrar el día 20 de febrero de 2010 por importe de 13.340€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20700.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro infantil Chiquitina a celebrar el día 4 de febrero de 2010 por importe de 2.088€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20701.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación del espectáculo Zarzuelas y Revistas, la Mejor música del maestro Alonso a celebrar el día 6 de enero de 2010 por importe de 31.900€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20702.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación del espectáculo 2 You Maestro a celebrar el día 23 de enero de 2010 por importe de 38.280€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20703.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, relativo a procedase a la devolución a D. tomas Carvajal Bretones de 5.917,12€ en concepto cuota ICIO abonadas mediante autoliquidación. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20704.- Resolución de fecha 11 de enero de 2010, con expediente nº 1.303/99, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Herederos de Eduardo López Giménez representada por D^a. Dolores Barranco Serrano para 2 locales y 2 viviendas en C/ Campoamor nº 42 y 44. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

20705.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a aprobación de los expedientes en concepto de Liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

20706.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Omar Manga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

20707.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Gorgui Ndong por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 20708.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Marcos Javier Roson por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20709.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Assane Drame por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20710.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20711.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Arfang Moussa Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20712.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Doucoure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20713.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hamady Sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20714.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Drissia Essoussi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20715.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelhadi Amazzar por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20716.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20717.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Deisy Garcica Rojas por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20718.- Decreto de fecha 15 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 300,00€ a D^a. Verónica Stoffel. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20719.- Decreto de fecha 15 de enero de 2010, relativo a



desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 300,00€ al vehículo con matrícula 5301-BTJ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 20720.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, con expediente nº 5-9/07, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Sánchez Saavedra para vivienda unifamiliar aislada en plaza Manuel del Aguila nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20721.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, con expediente nº 1621/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. María González Martínez para vivienda unifamiliar aislada en C/ La perdiz nº 3. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20722.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, con expediente nº 1483/2005 relativo a denegar la 2^a prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de 9 viviendas plurifamiliares en C/ Latón. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20723.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, con expediente nº 629/2009, relativo a conceder prorroga de la licencia urbanística de obras para saneamiento de camino y vallado en parcela 76 polígono 23 por un plazo de 6 meses. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20724.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de la licencia urbanística efectuada por Proyectos de Ingeniería Indalo S.L. para construcción de sótano garaje, local y 74 viviendas en edificio plurifamiliar en Avda. de Motril. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20725.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a aceptar de plano el desistimiento de trámite de la licencia urbanística efectuada por D. Nemesio Sánchez Sánchez para construcción de vivienda unifamiliar y garaje en C/ Magnolia nº 15. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20726.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar la liquidación por importe de 213.204,87€ correspondiente al cargo 2L/2010 relativo a IBI urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20727.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar la liquidación por importe de 263.227,61€



- correspondiente al cargo 1L/2010 relativo a IBI urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20728.- Decreto de fecha 17 de enero de 2010, relativo a autorizar el concierto de una operación de tesorería con BBVA por importe de 1.650,00€. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20729.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a procédase a la devolución a Muebles Montilla S.L. de 480,00€ en concepto de cuota ICIO abonadas mediante de autoliquidación denegándose la devolución solicitada en cuanto a la tasa la por Licencia Urbanística. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20730.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, con expediente nº 81/08, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para obtención de Licencia Municipal de apertura de Locutorio en C/ General Prim nº 39. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20731.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/193 por importe de 33.345,66€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20732.- Resolución de fecha 13 de enero de 2010, con expediente nº 09/09 E.S., relativo a sancionar con 300,51€ a D. Kadouri Bouchabi titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo de Aguadulce local 10 como presunto autor de una infracción administrativa por haber estado abierto al público careciendo de licencia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20733.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Fernando Oscar Narvay el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 405,65€ de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20734.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Susana Rodríguez Sevilla el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 339,52€ de principal. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20735.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 799/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Pinogar S.A. representado por D. Rafael del Pino García para nave Industrial sin Uso específico en C/ Gijón nº 11. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20736.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con



expediente nº 1631/07, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Apartahotel Carmen S.L. para vivienda unifamiliar aislada en C/ Punta entinas nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 20737.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, relativo a confirmar la resolución y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D^a. Raquel Fuentes Jiménez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20738.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado "VII Curso de especialización en derecho público local" a D^a. María Teresa García González durante los días 25 y 26 de enero, 22 y 23 de febrero, 22 y 23 de marzo, 19 y 20 de abril, 24 y 25 de mayo y 1 y 15 de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20739.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a D. José Juan Rodríguez Guerrero y D. José Manuel Sanz Ramírez a fin de asistir a la Feria FITUR durante los días del 20 al 24 de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20740.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula AL-2960-AJ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20741.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con matrícula 7941-DDJ. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20742.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a proceder a la devolución a Telecor S.A. de parte proporcional un trimestre cuota IAE por un importe de 75,48€ cuota municipal y 21,72€ cuota provincial. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20743.- Resolución de fecha 15 de enero de 2010, relativo a denegar la devolución a Montealto Infraestructuras S.L.U. de parte proporcional un trimestre cuota IAE ejercicio 2008. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20744.- Decreto de fecha 19 de enero de 2010, relativo a abonar a los interesados las cantidades referenciadas en concepto de liquidación definitiva de productividad 2009 de la oficina municipal del Catastro. Catastro. HACIENDA Y



CONTRATACIÓN.

- 20745.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20746.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Cheick Oumar Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20747.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Adama Faty por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20748.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Mounim El Ouadih por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20749.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Sekou Mamadou Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20750.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Buba Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20751.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Demba Aly Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20752.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Nicholas Yeboah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20753.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Charles Quansah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20754.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Ebrimar Ceesay por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20755.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/Dª. Manuel Gomis por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 20756.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Benson Opper por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20757.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Aly Fofana por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20758.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Ousmane Solly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20759.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Mouhsine Ryad por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20760.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Sadio Badiaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20761.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Said Raji Elilleh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20762.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Ibra Ciss por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20763.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Amina Ghassab por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20764.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Caramba Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20765.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Bocanant Dieye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20766.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Yidir Tourza por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20767.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a



- autorización de residencia temporal a D/D^a. Salif Dembele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20768.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D/D^a. Ebrima Kassama por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20769.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Mercedes Masarella en representación de D. Manuel Serrano Pérez sita en C/ Juan de Austria nº 24. O.V.P. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20770.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorizar a Asamblea local cruz roja representado por D. Juan José Martínez Marín la instalación de carpa mas unos módulos supletorios sito plaza de Andalucía. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20771.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Adolfo Fernández Gómez para la venta de flores sito en la puerta del cementerio de El Parador. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20772.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Francisco Valdivia Aguilera ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ José Ojeda nº 52. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20773.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Ignacio Bueso Fernández ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Rosario nº 12. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20774.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Manuel Pérez Jiménez ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Fenix nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20775.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar a D^a. Francisca Sánchez Aranega ocupación de vía pública con contenedor de obras sita en C/ Unicef nº 4. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20776.- Resolución de 19 de enero de 2010, relativo a autorizar a D. Manuel Romera Ferrer para la ampliación del vado sito en C/ Comunidad Catalana nº 5. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20777.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Antonio Antonio Caler Tapia la baja del vado permanente sito en Ctra. de los Motores. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 20778.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Alvaro J. Hernández Martínez en representación de cdad. de Prop. Edf. Granada la baja del vado permanente sito en C/ Granada nº 26. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20779.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, con expediente nº 23/09 P.H., relativo a se proceda a la devolución de la fianza depositada por D. Adolfo Fernández Gómez por importe de 300,51€ como consecuencia de la instalación de pedestal de helados en Avda. Carlos III. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20780.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 3058-CGB. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20781.- Decreto de fecha 18 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones , y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00€ al vehículo con matrícula 8659-CKK. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20782.- Decreto de fecha 19 de enero de 2010, relativo a desestimar el presente recurso y mantener la multa de 90,00€ a D. Francisco Escobar Esteban. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20783.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 300,00€ a D. Jianbo Wang. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20784.- Decreto de fecha 19 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ a D^a. Sara Aurelia Penzo Rodríguez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20785.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ a D. Juan Antonio Ruiz Barranco. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20786.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ a D. Antonio Moncada García. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20787.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 150,00€. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 20788.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a D. José Manuel Martín Rodríguez por importe de 2.000,00€ destinados a gastos temporada deportiva 2008/2009. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20789.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Ajedrez Roquetas por importe de 4.000,00€ destinado a gastos equipamiento y fichas federativas. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20790.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Alameda por importe de 180,00€ destinados a gastos curso de informática. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20791.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar las transferencias de créditos que se proponen en el expediente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20792.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/189, por un importe global de 5.789,98€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20793.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/190, por un importe global de 81.628,02€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20794.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/191, por un importe global de 391.529,06€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20795.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/192, por un importe global de 30.633,09€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20796.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 1.064/2009, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanística presentado por D. Manuel López Martínez relativa a terrenos sito en Cortijo Vista Alegre. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20797.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, relativo a que en el recurso Contencioso Administrativo nº 5/2010 seguida a instancias de Mapfre automóviles asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal D. Francisco Javier Torres



Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 20798.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D. Alvaro J. Hernández Martínez en representación de Cdad de prop. Edf. Luz de Mar la baja del vado permanente sito en C/ Luz Cañada. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20799.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20800.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20801.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos del período diciembre de 2009 por importe de 266,29€ en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIO
- 20802.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos del período diciembre de 2009 por importe de 1.214,69€ en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIO.
- 20803.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a autorizar la realización del curso a D^a. Rosalía Ana Abellán Fuentes denominado 1^a Jornadas Regionales de Formación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía en Almería "La educación social: una parte del futuro" durante los días 22 y 23 de enero de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20804.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por Centro de Ingeniería y Gestión S.L. por importe de 1.853,68€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20805.- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2009, relativo a autorizar el pago de la recaudación obtenida en concepto de taquilla correspondiente al espectáculo denominado Concierto en Familia a favor de la Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Almería "Argar". Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20806.- Resolución de fecha 21 de enero de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Juan Rubí Fuentes a Sevilla a los efectos de asistir a una reunión sobre los juegos deportivos de Andalucía que tendrá lugar el día 25



- de enero de 2010 realizando el desplazamiento por en vehículo oficial conducido por D. Juan Jesús Paniagua Padilla. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20807.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo nº 788/09 a instancias de D. José Castillo Domínguez asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20808.- Decreto de fecha 21 de enero de 2010, relativo a la personación en el Recurso Contencioso Administrativo nº 87/09 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 20809.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/196 por un importe global de 112.388,05€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20810.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club de tenis Arco Iris por importe de 2.000,00€ en concepto de organización campeonato de tenis. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20811.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a D^a.Raquel Expósito Delgado por importe de 300,00€ en concepto de participación de campeonato de España de tenis. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20812.- Decreto de fecha 30 de diciembre de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Deportivo Roquetas por importe de 3.000,00€ en concepto de gastos de equipamiento equipos categoría base. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20813.- Decreto de fecha 31 de diciembre de 2009, relativo a aprobar las transferencia de crédito que se proponen. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20814.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período Diciembre de 2009 por importe de 266,29€ en concepto de Servicio de Ayuda a domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20815.- Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período Diciembre de 2009 por importe de 1.214,69€ en concepto de Servicio de



Ayuda a domicilio. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 20816.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. María del Carmen Plantón Barull una ayuda económica familiar en especie por valor de 60€/mes durante 4 meses. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20817.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a conceder a D^a. Resurrección Millán Iglesias una ayuda económica familiar en especie por valor de 80€/mes durante 5 meses. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 20818.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 117/05 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Mediterráneo Investment Properties S.L. sito en Parcela 6 del PERI UE - 15. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20819.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, con expediente nº 294/04 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Aifos Arquitectura y promociones inmobiliarias S.A. sito en U.E. 85, parcela 1-6. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20820.- Resolución de fecha 20 de enero de 2010, con expediente nº 227/09, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para obtención de Licencia Municipal de apertura de Ciber-Locutorio en Avda. Sabinal nº 363. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20821.- Resolución de fecha 18 de enero de 2010, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D^a. Isabel Hueso Salas para legalización ampliación de vivienda en Avda. Villa África nº 17. Urbanismo. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 20822.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, con expediente nº 3/10 D, relativo a ordenar a D. Nelu Florín Moldovan proceder a la reposición de la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 20823.- Decreto de fecha 20 de enero de 2010, con expediente nº 3/10 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Nelu Florín Moldovan como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en



realizar rampa de acceso a garaje sobre acera pública.
Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y
FOMENTO.

20824.- Resolución de fecha 19 de enero de 2010, relativo a
estimar la presente reclamación patrimonial al existir
relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio
público y los daños producidos en la cantidad de 62,64€ al
reclamante D. Nicolás Poveda Valiente. Responsabilidad
Patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 159/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 830/09. Compañía de Seguros: Allianz, Seguros. Adverso: Michael Appel. Vehículo: Renault, modelo Sierra, con matrícula B-5562-IV. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 23 de noviembre de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 8 de octubre de 2009, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 830/09.
- Con fecha 24 de noviembre de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 4 de diciembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en una farola ascienden a la cantidad de 330,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de diciembre de 2009 y número de registro de salida 34.024 se reclamó a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 330,00 Euros.
- Con fecha 20 de enero de 2010 se vuelve a reiterar la reclamación a la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros.



- Con fecha 22 de enero de 2010 por la Compañía de Seguros, Allianz, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 330,00 Euros, con número de operación: 120100000893, número de ingreso: 20100001059.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Allianz, Seguros, con domicilio en Calle General Segura, Núm. 2 - 04001 - Almería.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 93/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 330/08-PC. Adverso: Construcciones Mantenimiento y Rehabilitación Costa de Almería y Otra. Situación: Auto donde se tiene por desistido a la parte recurrente.

Objeto: Contra la resolución de fecha 15 de febrero de 2008 recaída en el Expte. Sancionador Núm. 2/2007.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de enero de 2010 nos ha sido notificado Auto de fecha 8 de enero de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declara terminado el presente procedimiento contra la actuación administrativa referenciada, por desistimiento de la parte recurrente. No se imponen las costas a la parte recurrente.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Policía Local para su debida constancia.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 11/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.



**Núm. Autos: 36/09. Adverso: Pablo Guido Duran.
Situación: Sentencia Núm. 11/2010.**

Objeto: Contra la resolución de fecha 19 de septiembre de 2008, y que no resuelve sobre alegaciones formuladas el 5 de septiembre de 2008, por la que se impone multa de 600 euros y retirada de 4 puntos en expediente sancionador núm. 79220285.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de enero de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 11/2010 de fecha 15 de enero de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales, y contra la misma no cabe interponer recurso ordinario.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Policía Local para su debida constancia.

**2º.- 5.- Nº/Ref.: 22/09. Asunto: Extrajudicial.
Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de
Prevención Núm.: 79/09. Compañía de Seguros:
Fiatc, Seguros. Adverso: Francisco Gil Soler.
Vehículo: Peugeot, modelo 307, con matrícula
5216-DGK. Situación: Satisfecha la cantidad
reclamada. Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 5 de febrero de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 2 de febrero de 2009, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm.: 79/09.



- Con fecha 6 de febrero de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados sobre rotura de mástil de señal vertical "Paso de Peatones".
- Con fecha 1 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en señal vertical de "Paso de Peatones" ascienden a la cantidad de 125,00 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de julio de 2009 y número de registro de salida 19.234 se reclamó a la Compañía de Seguros, Fiatc Mutua de Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 125,00 Euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2009 se vuelve a reiterar la reclamación a la Compañía de Seguros, Fiatc Mutua de Seguros.
- Con fecha 9 de diciembre de 2009 recibimos Fax de la Compañía de Seguros donde nos comunican la Oferta motivada de indemnización por importe de 62, 50 Euros.
- Con fecha 8 de enero de 2010 se comunica a la Compañía de Seguros, Fiatc Mutua de Seguros de que aceptamos la oferta motivada propuesta.
- Con fecha 26 de enero de 2010 por la Compañía de Seguros, Fiatc Mutua de Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 62,50 Euros, con número de operación: 120100001064, número de ingreso: 20100001230.

Por lo expuesto, y dando que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Fiatc Mutua de Seguros, con domicilio en Plaza Doctor Núñez, Núm. 6 Bajo - 04005 - Almería.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 29/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 5.682/02. Adverso: Cecilio Hita Cabrera. Situación: Sentencia Núm. 86/2010.

Objeto: Contra la resolución de fecha 10 de octubre de 2002 del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), que acordó el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial presentada por el recurrente, por la cantidad de 1.378,01 Euros, como importe



de los daños sufridos por el vehículo del recurrente, mat. B-9651-KD, el día 3 de enero de 2002, cuando circulando por la Calle Almería de la localidad, a la altura de la Calle Sevilla, fue colisionado por el vehículo mat. 5665-BGV, propiedad de la entidad Maquinarias del Sureste, S.C.A., y conducido por D. Cristóbal López Pérez, que circulando por la vía últimamente indicada, no realizó la maniobra de ceda el paso que le correspondía, por no respetar el derecho preferente del vehículo del recurrente, bien por no apercebirse de la correspondiente señal, que estaba caída en el suelo.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de enero de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 86/2010 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Cecilio Hita Cabrera; sin costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para lo intereses municipales, y contra la misma no cabe interponer recurso ordinario alguno.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 7.- Proposición relativa a la contratación de Doña María Dolores Maldonado Fernández para el desarrollo del programa de prevención comunitaria “Ciudades sin drogas”.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 13 de enero del 2010, se ha evacuado informe-propuesta del Área de Bienestar Social relativa a la ejecución del Programa “Ciudades sin Drogas” haciéndose necesaria la renovación del contrato laboral con el siguiente perfil profesional:

Función: Técnico en Prevención de Drogas.

Titulación: Sociólogo/a

Grupo de Clasificación: I



*Tipo de contrato: laboral, de obra o servicio determinado.
Número de horas: 35 horas semanales.
Duración: 1 año*

Dado que Doña María Dolores Maldonado Fernández reúne el perfil profesional que se exige para la ejecución del Programa de Prevención Comunitaria, por tanto propone, la contratación a cargo del Programa a Doña María Dolores Maldonado Fernández, con un salario mensual de 1.203,36, más antigüedad (3 trienios con efectos 01/02/2009), por un periodo de un año, con fecha de inicio 1 de febrero de 2010, y fecha de finalización 31 de enero del 2010.

Consta en el expediente oficio de la delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social relativo a la reformulación de la solicitud, expete. DPAI) 620-2009-00000803-9) para la ejecución ciudades ante las drogas. Igualmente, existe Resolución de fecha 5 de junio del 2009 dictada por el citado Centro Directivo relativo a la concesión de la subvención por importe de 21.036,36 euros.

Consta en el expediente administrativos las distintas contrataciones llevadas a cabo mediante los acuerdos adoptados por Resolución de la Junta de Gobierno de 26/01/09, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31/01/2008, Decreto de fecha 25/01/07, 31/01/2006, 26/01/2004, Propuesta de la Delegada de fecha 04/02/2003, Decreto de fecha 01/01/2002 y Decreto 29/01/2001.

Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas sobre estimación del coste salarial de la contratación indicada por la Delegación del Área de Bienestar Social, y que estará supeditado al importe de la subvención correspondiente, e informe técnico de la Oficina de RRHH sobre prestación de servicios de la citada trabajadora en esta Entidad Local.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto al Área de Bienestar Social, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, respectivamente, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a



favor del Personal auxiliar que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las similares o análogas tareas al puesto de trabajo ofertado, y en los términos indicados por el Delegado de Bienestar Social, en cuanto que anteriormente había sido contratada para las funciones de organización, coordinación y evaluación de actividades y talleres de Prevención de Drogas, en virtud de la ejecución del Programa de prevención comunitaria "Roquetas de Mar ante las Drogas":

- Doña María Dolores Maldonado Fernández. DNI. número 27.237.258-Z. Categoría profesional Técnico de Grado Superior. Grupo de Clasificación I. Titulación Sociología.*

Segundo.- La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, a tiempo completo, y con la categoría profesional y por el tiempo expresado en el Programa desde el día 01/02/2010 hasta el día 31/05/2010.

Tercero.- La falta de dotación presupuestaria y no persista la subvención concedida es causa de extinción procedente de los contratos de trabajo por finalización de la obra o servicio objeto del mismo.

El tiempo de inicio de los citados contratos está supeditado al informe de la Intervención de Fondos sobre consignación y fiscalización del expediente y su ulterior aprobación por la Junta de Gobierno Local."

Consta en el expediente informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 1 de febrero de 2010.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la devolución de fianza correspondiente al 6% de la evaluación económica y compromisos adquiridos en relación a la U.E-17.1 del PGOU-97.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



“Vistos los escritos presentados por Romasoni, S.A. A04054052, Framajoca, S.L. C.I.F: B-04413376, don Francisco José Barranco Morales, NIF 27.263.651-A, en representación de los herederos de don Francisco Barranco Fernández, según escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia de 9/03/2004, ante el Notario don José Sánchez y Sánchez Fuentes al nº 579 de su protocolo, y Urbanización Los Limoneros, S.A C.I.F: A- 04063574, solicitando la devolución de las fianzas correspondientes al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación a la U.E- 17.1, del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1.997, tramitado a su instancia.

HECHOS

1º. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Octubre de 2.003 (B.O.P Nº 239, 15 de Diciembre de 2.003) se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 17.1 del Plan General de Ordenación de Roquetas de Mar 1997, promovido por Romasoni, S.A., Urb. Los Limoneros, S.A. y Doña Carmen Morales Vargas.

2º.- Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 21 de Julio 2.004 (B.O.P nº 148, 2 de agosto de 2.004), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.E. 17.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, 1997, promovido por Romasoni, S.A. Urb. Los Limoneros, S.A, y Doña Carmen Morales Vargas.

3º.- Mediante Resolución del Concejal Delegado de 27 de Junio de 2.008, se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada unidad de ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 5 de Noviembre de 2.008.

4º.- Que con fecha 11 de Diciembre de 2.009, Romasoni, S.A., Framajoca, S.L, , don Francisco José Barranco Morales, en representación de los herederos de don Francisco Barranco Fernández, según escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia de 9/03/2004, ante el Notario don José Sánchez y Sánchez Fuentes al nº 579 de su protocolo y Urbanización Los Limoneros, solicitan las devoluciones de las fianzas del 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relacion al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 17.1. del P.G.O.U-97 depositado mediante avales bancarios en 19 de Noviembre de



2.003, nº de operación 320030003803, nº de operación 320030003804, nº de operación 320030003805, nº de operación 320030003806.

5º.- Con fecha 17 de diciembre de 2009 y 18 y 19 de enero de 2.010, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de fecha 19 de enero de 2.010.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- 1.- La devolución a Romasoni, S.A., Framajoca, S.L, , don Francisco José Barranco Morales, en representación de los herederos de don Francisco Barranco Fernández, según escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia de 9/03/2004, ante el Notario don José Sánchez y Sánchez Fuentes al nº 579 de su protocolo y Urbanización Los Limoneros, de las fianzas garantías constituidas en la Caja Municipal de Depósitos correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la



U.E 17.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 4.612,64 €, 2.735,12 €, 4.242,87 € y 4.498,80 €, respectivamente.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta Local de Gobierno decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2º.- Proposición relativa a la concesión de una subvención a la Unión de Consumidores de Almería-UCE para gastos de asesoramientos en la tramitación de consultas y reclamaciones en materia de consumo ejercicio 2010.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don José Antonio Díaz Roda, representación de Unión de Consumidores de Almería-UCE provista del CIF número G-04059093, solicita una subvención por importe de 5.000,00 euros, destinada a atender los gastos de asesoramiento en la tramitación de consultas y reclamaciones en materia de consumo, ejercicio de 2010, mediante suscripción de convenio regulador y a la que acompaña la documentación exigible con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del régimen jurídico de otorgamiento de subvenciones.

Dicha Asociación ha venido realizando su actividad en años precedentes, suscribiéndose sucesivos convenios con carácter anual. La concesión directa de la subvención solicitada, queda contemplada en el artículo 10 de la Ordenanza referenciada, quedando justificada su concesión por la concurrencia de razones de interés público y social dada la finalidad de las actividades objeto de subvención, posibilitando en el artículo 12 su concesión mediante la firma de un convenio regulador.

Por otra parte, el artículo 20.3.i) de la Ley 13/2003, de 17 de enero, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía establece entre las funciones de la OMIC, la de asistir y apoyar a las organizaciones y asociaciones de consumidores, así como facilitar a los consumidores toda la



información necesaria sobre la existencia y actividades de estas asociaciones, potenciando así el fomento del asociacionismo de aquéllos y en su artículo 32.4 de dicho texto legal establece que las citadas organizaciones colaboraran con las Administraciones Públicas en la consecución conjunta de los objetivos previstos en dicha Ley y atribuyendo en el artículo 97 de dicho texto legal como competencia municipal, sin perjuicio de las competencias autonómicas, el apoyo y fomento de las organizaciones o asociaciones de consumidores en cuanto a las actividades que realicen en su territorio y en beneficio de sus vecinos.

Examinada la petición se comprueba que la misma se ajusta a los extremos regulados por las Bases 10 y 12 de la Ordenanza antes mencionada y la Base 22, de ejecución del vigente presupuesto, y que es posible atender el gasto que se pretende llevar a cabo dentro de los créditos presupuestarios.

Consta en el expediente el informe favorable del Responsable de la oficina municipal de información al consumidor (OMIC), así como de la Intervención municipal con cargo a la partida 05100.493.48914, número de operación RC 22010000391, de fecha 27 de enero de 2.010.

Esta Concejalía-Delegada de Salud, Consumo y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, RBRL, 10.3 de la Ordenanza y Decreto de Alcaldía de fecha 14.06.2003, por el que se le delega las atribuciones sobre esta materia, propone a la JGL, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Otorgar a Unión de Consumidores de Almería-UCE provista del CIF número G-04059093, una subvención por importe de 5.000,00 euros, destinada a atender los gastos de asesoramiento en la tramitación de consultas y reclamaciones en materia de consumo, ejercicio de 2010, suscribiéndose el convenio regulador adjunto. Dicho importe será satisfecho al interesado de forma anticipada, en la cuenta corriente número 3058.0098.66.2720013923.

Segundo: Dicha subvención deberá ser justificada en el plazo de tres meses contados desde la finalización del ejercicio de 2010.

Tercero: Dar traslado del presente al interesado, a Intervención y a la Oficina de la OMIC, a los oportunos efectos."



La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 27/01/2010 relativo a la participación en los Tributos del Estado.

Por la Intervención de fondos se informa a la Junta de Gobierno de la nota explicativa de la diferencias existentes entre los importes de las entregas a cuenta en la participación de Tributos del Estado del año 2010 respecto al año 2009 derivadas del descenso de ingresos tributarios del Estado, de lo que se deduce que frente a la previsión incluida en el Presupuesto del año 2010 de 16.120.000 € se ha determinado una participación por variables de 12.770.178,71 €, de lo que resulta que deben adoptarse unas medidas de reducción del gasto corriente por este concepto por un importe de 3.349.821,29 € para evitar un remanente de tesorería negativo por igual importe.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

4º.- 2.- Proposición relativa a autorización de la cesión de la concesión de Kiosco-Bar Virgen del Carmen sito en C/ José Ojeda, Barriada El Puerto, Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2009 se da cuenta de la renuncia presentada por don José Luis Alonso Cazorla (D.N.I. nº 31.841.854-X) a la concesión del kiosco-bar Virgen del Carmen sito en la calle José Ojeda frente a Unicaja, por no poder atender el negocio, habiendo presentado simultáneamente don Santiago León Rodríguez solicitud para hacerse cargo del mismo. Alega el peticionario actual ser hijo del que fue el primer adjudicatario del kiosco, por tanto de alguna forma volvería a la situación inicial.

Sometido el presente expediente al trámite de información pública previa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de



la Ley 86 de la Ley 30/1992, no se ha presentado alegación alguna al procedimiento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la cesión de la concesión del kiosco-bar Virgen del Carmen sito en la calle José Ojeda frente a Unicaja, por renuncia del concesionario, a favor de don Santiago León Rodríguez, con D.N.I. nº 75.253.856-H; que deberá subrogarse en los derechos y obligaciones que tenía el cedente, de acuerdo con las condiciones de su adjudicación.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, Intervención de Fondos, Área de Gestión Tributaria y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la impugnación de la adjudicación del procedimiento de licitación de la contratación de los servicios de control y mantenimiento de las instalaciones deportivas y apoyo orientativo a eventos.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Por el Sr. Juan Carrillo Martínez, en su calidad de Administrador Gerente de Cooperación 2005, S.L., se presentó, ante éste Excmo. Ayuntamiento con fecha de entrada 5 de enero de 2010, escrito en el que, en relación con los procedimientos de licitación de la contratación de los servicios de control y mantenimiento de las instalaciones deportivas y apoyo orientativo a eventos y a su adjudicación provisional.

Las razones por las que impugna dicha adjudicación son los siguientes:

Primero.- Que existe un error material involuntario o una errónea interpretación del apartado VALORACIÓN ECONÓMICA dentro de



los criterios de adjudicación 10.2 del pliego de prescripciones técnicas, y el punto K del apartado 2 de criterios de adjudicación del cuadro anexo del pliego de cláusulas administrativas del contrato.

Segundo.- Que el resultado de aplicar correctamente la fórmula del pliego C Técnica, genera en todas las empresas concursantes a este contrato administrativo una modificación de la puntuación de este apartado, excepto a la nuestra cooperación 2005”.

En contestación a su escrito se pronuncia la mesa de contratación en fecha 13 de enero de 2010 que se elevó a público en el acuerdo de la Junta de gobierno local de fecha 18 de enero de 2010.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Don Juan Carrillo Martínez en Rep. Cooperación 2005 S.L frente a dos procedimientos de licitación.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Por el Sr. Juan Carrillo Martínez, en su calidad de Administrador Gerente de Cooperación 2005, S.L., se presentó, ante éste Excmo. Ayuntamiento con fecha de entrada 8 de enero de 2010, escrito en el que, en relación con los procedimientos de licitación de la contratación de los siguientes servicios:

1.- Organización y ejecución de programas de actividades acuáticas o de complemento acuático.

2.- Organización y ejecución de programas de deportes.

Se solicitaba la aplicación del mismo criterio de valoración económica que se utilizó en el concurso de “control y mantenimiento deportivos y apoyo orientativo a eventos del ayuntamiento de Roquetas de Mar”, dado que “pensamos que es el más ajustado al espíritu del concurso”.

La razón por la que a continuación se establece: “existe una diferencia entre el pliego administrativo y el técnico:

- 1. Dentro de los criterios de adjudicación 6 a) del pliego de prescripciones técnicas, del contrato de servicio para control y mantenimiento de instalaciones: “mejora en la*



cantidad económica ofertada respecto a la base de licitación, dónde se hace referencia a la fórmula que se aplicará:

- 45x Precio máximo licitación-precio ofertado
Precio máximo de licitación-precio mínimo ofertado
2. *Dentro de los criterios de adjudicación del concurso, K) a), del pliego de cláusulas administrativas; mejora en la cantidad económica respecto a la base de licitación, dice "se valorará un máximo de 45 puntos, se otorgará la máxima puntuación a la oferta y 0 puntos al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante una regla de tres inversa"*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1) *Legislación aplicable:*
- *Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos de Sector Públicos (LCSP)*
 - *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (RGCAP)*
 - *Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.*
 - *Jurisprudencia aplicable.*

PRIMERO.-*Establece el artículo 68 del RGCAP, que el contenido mínimo de los Pliegos de prescripciones técnicas particulares es el siguiente:*

- a) *Las características técnicas que hayan de reunir los bienes o prestaciones del contrato.*
- b) *El precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y número estimado de las unidades a suministrar.*
- c) *En su caso, requisitos, modalidades y características técnicas de las variantes.*

Por ello, el contenido de estos pliegos no ha de ser las normas jurídicas o criterios de adjudicación de los procedimientos de licitación de los contratos, ya que éste es el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tal y como establece el artículo 134.2 de la LCSP.



No obstante y además de lo expuesto, en caso de que se produzca cualquier discrepancia entre los pliegos de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas o el documento contractual en el que se formalice la adjudicación del contrato, prevalecerán aquellos, esto es, el pliego de cláusulas administrativas (Consejo de Estado, dictamen 8-11-73, 41914/1979, 24-5-79, 43241/1981, 9-4-81)

A la vista de lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Carrillo Martínez, en su calidad de Administrador Gerente de Cooperación 2005, S.L., en relación con los procedimientos de licitación de la contratación de los siguientes servicios:

- 1.- Organización y ejecución de programas de actividades acuáticas o de complemento acuático.
- 2.- Organización y ejecución de programas de deportes.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 5.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de: acondicionamiento de accesos escalonados de El Puerto, T.M Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Vista la Certificación final de obra, de fecha 25 de enero de 2010, suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal D. Javier Macías Herrero, del Proyecto adjudicado para el Acondicionamiento de Accesos escalonados de El Puerto en Roquetas de Mar, a la mercantil FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. FIRCOSA (mediante decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de mayo de 2009, con un presupuesto de adjudicación de 722.582,00 € IVA incluido) y redactado por la empresa adjudicataria Estudio de Ingeniería Fomintax S.L.P., siendo el importe de dicha certificación de 14.540,66 € (IVA incluido), una vez aplicado el coeficiente de adjudicación del contrato (0,980068549).

La obra referida se financia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de



Noviembre, aprobado mediante Resolución de fecha 21 de enero de 2009 por un importe de 737.277,44 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículo 166 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP; es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar la Certificación final de la obra de Acondicionamiento de Accesos Escalonados de El Puerto, T.M. Roquetas de Mar, por importe de catorce mil quinientos cuarenta euros y sesenta y seis céntimos (14.540,66.- €) IVA Incluido, y su abono a la empresa adjudicataria FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. (C.I.F. nº A-04034849), con cargo a la Partida Presupuestaria 030.04.511.601.90, previa la fiscalización por la Intervención de Fondos.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa contratista, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural celebrada el día 28 de enero de 2010.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL



CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL MARTES DÍA 28 DE ENERO DE 2010.

ASISTENTES

Presidente

- D^a Eloisa M^a Cabrera Carmona.

Vocales

- D. Pedro Antonio López Gómez.
- D. Jose Juan Rubí fuentes.
- D. José Galdeano Antequera.
- D^a M^a Dolores Ortega Joya.
- D^a M^a Ángeles Alcoba Rodríguez.
- D. Juan Miguel Peña Linares.
- D^a Rosalía Gallardo Rodríguez
- D. Antonio Suárez Suárez.
- D. José Porcel Praena.

Secretario

- Gabriel Sánchez Moreno.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 10:00 horas del martes día 28 de enero de 2010, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados en el margen superior, bajo la Presidencia de D^a Eloísa M^a Cabrera Carmona, al objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social y Desarrollo Sociocultural, cuyo ORDEN DEL DÍA es el siguiente:

1.- PROPUESTA RELATIVA A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-

1.1.- Se procede a la lectura del acta anterior correspondiente al día 24 de noviembre de 2009.

La Comisión, con los votos favorables del grupo Popular, Socialista e INDAPA dictamina favorablemente la lectura de la misma.

2.- DAR CUENTA DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.



2.1.- *Se da cuenta a los Sres. Concejales de la Programación cultural correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.*

La Comisión, queda enterada.

3.- **INFORMACIÓN DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE EMPLEO, SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.**

3.1.- *Se informa a los Sres. Concejales de los programas y proyectos de formación y empleo que se van a realizar durante los próximos meses.*

La Comisión queda informada.

4.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. D. José Porcel Praena del grupo INDAPA ruega que: “se convoque una Comisión por parte del Sr. Concejales-Delegado de Deportes y Festejos para dar cuenta de las actividades correspondientes a la citada Concejalía.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, lo que yo como Secretario certifico.”

5º.- 2.- Proposición relativa a felicitar al Club Ajedrez Roquetas por su reciente ascenso a División de Honor Andaluza.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Tras haber disputado la correspondiente Fase de Ascenso e imponerse en la misma ante su rival deportivo, El Club Ajedrez Roquetas ha obtenido recientemente el ascenso a División de Honor Andaluza, logrando por ello una merecida recompensa a su exitoso trabajo, dando cuenta del resultado a una excelente labor realizada desde la cantera en este deporte hasta su máximo exponente, algo que ha supuesto el cosechar como fruto este admirable logro.

Es por lo cual queremos aprovechar la ocasión que merece para dar traslado de nuestra más veraz felicitación por tal motivo al Presidente de este insigne Club, D. José Manuel Martínez Magán, rogándole encarecidamente la haga extensible



a todas aquellas personas que conforman el Club Ajedrez Roquetas y que han hecho posible este éxito, animándoles a que sigan ilusionando a esa afición a la vez que llevan el nombre de Roquetas de Mar de esta manera tan digna.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación al Club Ajedrez Roquetas, y a su Presidente como máximo representante de dicha Entidad, por los motivos anteriormente expuestos.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.- DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- 1.- Dación de cuentas de la Memoria de Actividades de Protección Civil del año 2009.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada de la memoria de actividades que el Servicio de Protección Civil ha llevado a cabo durante el año 2009, haciendo referencia a las actividades formativas, campaña de playas 2008 y resumen de los servicios realizados.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 43 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.